RESOLUCION N° 254/11

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A. Y VR S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de Julio de 2011.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Secretaría de Educación de la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, de conformidad a lo preceptuado en el art. 34 inc. c), esta Administración Departamental, considera oportuno adjudicar a la empresa propuesta por el Comité, a pesar de no contar con tres oferentes para los ítems, dado que por la naturaleza de bien y la escases de proveedores del producto a ser adquirido, una declaración desierta resultaría una dilación innecesaria del proceso de adjudicación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, a las siguientes empresas para el llamado de "Adquisición de Equipos Informáticos para la Secretaría de Educación de la Gobernación de San Pedro:

a) **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC. 80017709-6, por el monto de **Gs. 16.308.000 (Guaraníes Diez y seis millones trescientos ocho mil),** correspondiente a los **ítems 1, 2 y 3** de la Adjudicación respectiva, para la provisión de Computadoras Personales (PC) Torre, Impresora Láser Color y UPS de 800 VA a la Gobernación de San Pedro.

b) **VR S.A.** con RUC 80048197-6, por el monto de **Gs. 3.100.000 (Guaraníes Tres millones cien mil),** correspondiente al **ítem 4,** para la provisión de Máquina Destructora de Papel a la Gobernación de San Pedro.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador